



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: (SURTIFESA) SURTIDORA FERRETERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.			ORDEN DE COMPRA N°	3215-45-2017	
			SOLICITUD N°	15-2017	
PLAZO DE ENTREGA: 8 DÍAS HÁBILES AL RECIBIR O/C			FECHA	01-feb-17	
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL					
UNIDAD SOLICITANTE: MANTENIMIENTO			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: SR. JAVIER PÉREZ			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Hierro redondo liso de 3/4" (Varilla)	C/U	2	\$ 12.95	\$ 25.90
2	Laca acrílica amarilla, SW	GALÓN	1	\$ 35.00	\$ 35.00
3	Laca acrílica roja, SW	GALÓN	1	\$ 35.00	\$ 35.00
4	Laca acrílica negra, SW	GALÓN	2	\$ 35.00	\$ 70.00
5	Tubo LED T8 de 18W, Vidrio 765 MW Sylvania	C/U	200	\$ 9.98	\$ 1,996.00
6	Disco de corte metal 4 1/2 x 1/4 x7/8"	C/U	27	\$ 1.25	\$ 33.75
MONTO EN LETRAS: DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 65/100					\$ 2,195.65
Específico	54112	54107	54119	54118	Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 2,195.65				Fondo: GENERAL

Justificación: ES URGENTE LA COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTOS 2017 .ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello